



PARA TENER EN CUENTA EN SALUD MENTAL





DERECHOS EN SALUD MENTAL: Ley 1616 de 2013



1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.
2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.
3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica de acuerdo con los avances científicos en salud mental.
4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley vigente.



DERECHOS EN SALUD MENTAL: Ley 1616 de 2013

5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.
6. Derecho a recibir Psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.
7. Derecho a recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones dispuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.
8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y en caso de incapacidad que su incapacidad para ejercer estos derechos sea determinada por un juez de conformidad con la ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.
9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.
10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.



DERECHOS EN SALUD MENTAL: Ley 1616 de 2013



11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.
12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.
13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.
14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.
15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y respetar la intimidad de otros pacientes.
16. Derecho al Reintegro a su familia y comunidad.





DEBERES EN SALUD: Ley 1751 de 2015

1. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
2. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.
5. Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
6. Cumplir las normas del sistema de salud.
7. Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
8. Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
9. Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SALUD MENTAL

La violencia intrafamiliar es la violencia que un individuo que realiza de manera reiterada o continuada contra un miembro de la familia o del núcleo de convivencia.

Se incluye en esta denominación el abuso por maltrato que perjudica la autoestima de una persona mediante burlas, insultos, abandonos o humillaciones. En general, la agresión verbal o psicológica precede a la violencia física.

¡La violencia intrafamiliar afecta de manera grave la salud mental de la persona!





VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SALUD MENTAL

La violencia intrafamiliar es la violencia que un individuo que realiza de manera reiterada o continuada contra un miembro de la familia o del núcleo de convivencia. Se incluye en esta denominación el abuso por maltrato que perjudica la autoestima de una persona mediante burlas, insultos, abandonos o humillaciones. En general, la agresión verbal o psicológica precede a la violencia física.

¡La violencia intrafamiliar afecta de manera grave la salud mental de la persona!



TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. **Violencia física:** Este tipo de violencia implica el uso de la fuerza física para infligir daño o dolor a la víctima. La violencia física es claramente visible y puede dejar lesiones (incluso emocionales) duraderas.
2. **Violencia emocional o psicológica:** La violencia emocional o psicológica se manifiesta a través de la manipulación, el control, el acoso verbal, la humillación y la intimidación constante. Este tipo de abuso puede ser más difícil de detectar, pero sus efectos pueden ser igualmente devastadores, afectando la autoestima y la salud mental de la víctima.
3. **Violencia sexual:** La violencia sexual involucra actos no consensuados de naturaleza sexual. Esto incluye violación, coerción sexual y cualquier forma de abuso sexual dentro de las relaciones familiares. Es importante destacar que el consentimiento es esencial en todas las situaciones sexuales, incluso dentro del matrimonio o la convivencia.





TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

4. **Violencia económica o financiera:** Se refiere al control desmedido de los recursos económicos por parte de un miembro de la pareja o familia. Puede incluir restricciones en el acceso a dinero, obligar a la víctima a depender económicamente de su agresor o impedir el acceso a oportunidades laborales y educativas.
5. **Violencia digital:** En la era digital, la violencia también puede manifestarse en forma de ciberacoso, control de las actividades online de la víctima, publicación no consensuada de imágenes íntimas o el uso de las redes sociales para acosar y humillar a la víctima.
6. **Violencia verbal:** La violencia verbal se refiere a insultos, descalificaciones y humillaciones constantes. Estas palabras dañinas pueden causar un impacto significativo en la autoestima y la salud mental de la víctima.

La violencia intrafamiliar se da en el contexto de una relación de poder y a menudo pasa desapercibida durante mucho tiempo, debido al miedo y al silencio de la víctimas.

¿CÓMO AFECTA LA SALUD MENTAL?

- En los adultos, la violencia intrafamiliar provoca diferentes tipos de trastornos mentales, los más importantes son la depresión, la ansiedad y el trastorno por estrés post traumático.
- La depresión se presenta con baja autoestima, sentimientos de inutilidad, de culpa y de ideas de suicidio, entre otros síntomas. La ansiedad se puede manifestar con crisis de pánico, ahogamiento, nerviosismo e insomnio. El trastorno per estrés post traumático aparece incluso mucho tiempo después del maltrato, con miedos, nerviosismo, pensamientos de angustia sobre los hechos traumáticos, pesadillas, pensamientos negativos, sentimientos de culpa, etc. y la tendencia a evitar situaciones que recuerden las situaciones traumáticas.
- Además, la violencia intrafamiliar se asocia con intentos de suicidio y suicidios completados.





¿CÓMO AFECTA LA SALUD MENTAL?

- En el caso de los menores las consecuencias pueden ser más graves ya que pueden desarrollar una variedad de problemas de comportamiento, emocionales y funciones cognitivas como ahora menor rendimiento académico y aumento del trastorno del déficit de atención e hiperactividad. También se produce un aumento de los niveles de ansiedad y enfermedades psicosomáticas como dolor de cabeza, quejas abdominales, asma, tartamudeo. También se asocia a comportamientos antisociales, implicación a la violencia en la calle o incluso en el parque infantil.
- En los niños y niñas el abuso, el maltrato y la negligencia afectan a su desarrollo y maduración emocional. A lo largo de su vida, se ha relacionado como consecuencias el no haber completado los años de escolarización, calificaciones bajas, propensos a matrimonios inestables, y más probablemente realizar intentos de suicidio.





¿QUÉ HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?



Si en algún momento necesitas denunciar un caso de violencia intrafamiliar, ten en cuenta estas líneas de emergencia:

- Línea nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Línea de la Policía Nacional 123.
- Línea de la Fiscalía General de la Nación 122 para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, basada en género y sexual.
- Línea de protección a niños, niñas y adolescentes 141.
- WhatsApp ICBF: 320 239 1685, 320 865 5450, y 320 2391320.
- Línea de apoyo emocional de MinSalud 192.





BIENESTAR Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN CASA

Para el bienestar y cuidado de la salud mental en casa se debe priorizar un estilo de vida saludable con rutinas consistentes, ejercicio regular, alimentación balanceada y sueño de calidad. Es importante gestionar el estrés con técnicas de relajación, mantener la conexión con otras personas, establecer metas alcanzables y buscar ayuda profesional si es necesario.



HÁBITOS PARA EL BIENESTAR EN CASA

- **Rutina y organización:** Establezca horarios regulares para comer, dormir, trabajar y hacer ejercicio para crear estabilidad emocional y reducir la ansiedad.
- **Ejercicio físico:** Realice actividad física con regularidad, como caminar, bailar o hacer yoga, ya que mejora el estado de ánimo.
- **Alimentación:** Consuma alimentos saludables y manténgase hidratado.
- **Sueño:** Dele prioridad al sueño, tratando de dormir entre 7 y 9 horas diarias.





HÁBITOS PARA EL BIENESTAR EN CASA

- **Relajación:** Practique actividades que le ayuden a relajarse y a manejar el estrés, como la meditación, la respiración profunda o pasar tiempo en sus pasatiempos.
- **Conexión social:** Mantenga el contacto con familiares y amigos, ya sea en persona, por teléfono o videollamada.
- **Metas:** Establezca y trabaje en objetivos pequeños y alcanzables que le den un sentido de propósito.
- **Pensamiento positivo:** Concéntrese en las cosas buenas de su vida y practique la gratitud.
- **Manejo de sustancias:** Evite el abuso de alcohol y otras sustancias.





ATENCIÓN GRUPAL

GRUPO: Demenia y trastornos Organico
Social: para tener en cuenta en Salud Mental

FECHA: 10 AM
1 OCTUBRE

	NOMBRE PACIENTE	DOCUMENTO PACIENTE	NOMBRE (ASISTENTE)	DOCUMENTO (ASISTENTE)	TELEFONO	FIRMA
1	Florentina Upran	21 042 238	Angelica Almonazar	21 191 278	311 450 8734	311 450 7364
2	Rita Peña	21 223 400	Bety Mendez	40367 386	35 052 93661	Betty Hinder Peña
3	Dumar Calcedo	1006822600	Valentina Rodriguez	1006 822 113	3133246461	VALENTINA RODRIGUEZ
4	Lina Herrero	1006856159	" "	" "	" "	VALENTINA RODRIGUEZ
5	Marin Pazy	1121941521	Luz Dominga	40396 727	326685467	Luz Merino
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba el tipo de grupo, la fecha de la reunión, el nombre del paciente, documento del paciente, nombre completo del asistente al taller, el documento del asistente al taller, teléfono y firma del asistente



CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.
NIT 822 001 388-0

ATENCIÓN GRUPAL

8:00 AM

GRUPO: Retraso Mental F700 F701 F711

FECHA: 8 octubre

Socialización Para Tener en Cuenta en Salud Mental

	NOMBRE PACIENTE	DOCUMENTO PACIENTE	NOMBRE (ASISTENTE)	DOCUMENTO (ASISTENTE)	TELEFONO	FIRMA
1	Valentina Ejarza	1.120.871.172	Diana Rios - Madre	1.120.869.497	3212639958	
2	Neyder Leon	1.110.383.629	Alejandra Rocha - Cuñada	1.120.378.392	3219346914	
3	Mayer Bonzulez	17.394.302	Ana Pardo - Acompañante	40374007	3108808891	
4	Duvan Betran	1.122.928.073	Rosalba Duran Madre	27741738	3148829499	
5	Dana Ladino	1.120.501.812	Esperanza Chaquea - Madre	40.420.340	3223970782	
6	Dana Ladino	1029961306	Yurany Corredor - Madre	1121884491	3202952477	
7	Dahiana Jaramillo	1.112.155.317	Marta Marin - Abuela	42061795	3138342309	
8	Daniela Mendoza	1.123.434.114	Liana Jaen - Cerecer	1.121.884.756	3222186510	Liana Jaen
9	Silvia Jena	1.120.352146	" " "	" "	" "	Liana Jaen
10	Lidia Jaavedra	1.120.361.682	Ysabella Rodriguez Cerecer	" "	" "	Johanna R
11	Daniel Cordoba	1.121.874.640	" " "	" "	" "	" "
12	Yuli Komew	40419875	" " "	" "	" "	" "
13	Juan Salinas	1121939567	Glenda Rojas (MAMA)	40401642	3215475330	Glenda Rojas
14	Wilder Salinas	1121911067	" " "	" "	" "	
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba el tipo de grupo, la fecha de la reunión, el nombre del paciente, documento del paciente, nombre completo del asistente al taller, el documento del asistente al taller, teléfono y firma del asistente



ATENCIÓN GRUPAL

8 AM
10 octubre

GRUPO: Trastorno Afectivo Bipolar

FECHA:

Socialización = Para tener en cuenta en Salud Mental

	NOMBRE PACIENTE	DOCUMENTO PACIENTE	NOMBRE (ASISTENTE)	DOCUMENTO (ASISTENTE)	TELEFONO	FIRMA
1	Glenn Triana	39684874			311 5801893	Glenn Triana
2	Adelaida Leon	21132277			3223 745779	Adelaida Leon
3	Alonso Velez	17411219			314 3423454	Alonso Velez P
4	Fabiola Parzon	40369340			3142402600	Fabiola Parzon
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba el tipo de grupo, la fecha de la reunión, el nombre del paciente, documento del paciente, nombre completo del asistente al taller, el documento del asistente al taller, teléfono y firma del asistente



CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.338-0

SOCIALIZACIONES GENERALES

FECHA: Octubre 25/25

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD: Johana Buitrago Perez - Auditora Calidad

TEMA DE LA ACTIVIDAD: Para tener en cuenta en Salud Mental

N	NOMBRE	CARGO	SEDE O SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
1	James Rubio	/	Consulta Externa	3123742953	NO FIRMA
2	Diana Paul G.M.	/	Consulta Externa	3132058038	Diana Paul G.M.
3	Maria Quimbayo	/	Consulta Externa	3202651071	Maria Q.
4	Alba J Quintero H	/	Consulta Externa	3145675496	Alba J Quintero H
5	Hilda Riquelme Hernandez	/	Consulta Externa	3118969518	Hilda Riquelme
6	Maria Martinez	/	Consulta Externa	3124321567	Maria M.
7	Karen Santaman	/	Consulta Externa	3123761422	Karen Santaman
8	WILSTELLA SANCHEZ	/	Consulta Externa	3227703113	WILSTELLA S.
9	Jessica Cesarino Salcedo	/	Consulta Externa	322279670	Jessica Cesarino
10	Luz Mary Salcedo	/	Consulta Externa	322 379619	Luz Mary Salcedo
11	Adriana Ayudelo O.	/	Consulta Externa	3108166555	Adriana Ayudelo O.
12					
13					
14					
15					

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba la fecha de la capacitación, el tema de capacitación y el nombre completo y el cargo de quien realiza la capacitación; para el cuadro, lo diligenciarán los asistentes a la capacitación, en la primera columna "N" se enumeran los asistentes, en la columna "nombre" el asistente deberá poner su nombre completo, en la columna "cargo" se diligenciará el cargo que ejecuta en la institución, en la columna "sede" se diligenciará la sede de la IPS para la cual trabajó o al servicio en caso de realizarse la capacitación en Bogotá, en la columna "teléfono" deberá diligenciar el número telefónico donde se pueda contactar, y en la columna "firma" el asistente deberá poner su firma.

Administración Consulta Externa Carrera 39 N° 32-18 Tel. 6702453-6849901 Barrio Bata - Villavicencio, Meta
Hospitalización Carrera 18 Número 18 - 53 Barrio centro - Ciénega, Meta
Hospitalización Calle 7 Sur N° 74-63 Barrio Narino Sur - Bogotá



CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR S.A.S.

NIT 822.001.338-0

SOCIALIZACIONES GENERALES

FECHA: Octubre 22/25

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD: Sohang Buitrago perej - Auditora Calidad

TEMA DE LA ACTIVIDAD: Para tener en cuenta en salud Mental

N	NOMBRE	CARGO	SEDE O SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
1	Lilia Rodriguez Rodriguez	/	Consulta Externa	3128476437	Lilia Rodriguez R
2	Carole Lopez	/	Consulta Externa	3202863070	Carole Lopez
3	Man Wilma Diaz	/	Consulta Externa	3126585643	Man Wilma
4	Julian Franco Prieto	/	Consulta Externa	314097804	Julian
5	Jos. Mayora	/	Consulta Externa	3112575509	Jos. Mayora
6	Lode Beltrán	/	Consulta Externa	3135296686	Lode Beltrán
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO: Escriba la fecha de la capacitación, el tema de capacitación y el nombre completo y el cargo de quien realiza la capacitación; para el cuadro: lo diligenciaran los asistentes a la capacitación, en la primera columna "N" se enumeran los asistentes, en la columna "nombre" el asistente deberá poner su nombre completo, en la columna "cargo" se diligenciará el cargo que ejecuta en la institución, en la columna "sede" se diligenciará la sede de la IPS para la cual trabaja o el servicio en caso de realizarse la capacitación en Bogotá, en la columna "teléfono" deberá diligenciar el número telefónico donde se pueda contactar, y en la columna "firma" el asistente deberá plasmar su firma.

Administración-Consulta Externa Carrera 39 N° 32-18 Tel. 6702453-6849901 Barrio Barzal - Villavicencio, Meta
Hospitalización Carrera 16 Número 18 - 53 Barrio centro - Granada, Meta
Hospitalización Calle 7 Sur N° 7ª. 63 Barrio Nariño Sur - Bogotá